



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Octubre de 2.005

848/05

Expte. N° 14.071/04

VISTO:

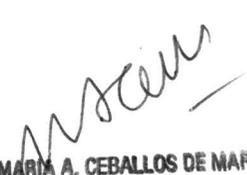
Que por Res. N° 751-HCD-04 se autoriza la adscripción de la señorita Adriana Elizabeth Bekerman Vaisben como Auxiliar Adscripta de Segunda Categoría en la cátedra **Físicoquímica** de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad durante el período 1° de Setiembre de 2.004 al 31 de Agosto de 2.005; teniendo en cuenta que mediante nota N° 1910/05, el docente responsable de la cátedra Ing. Elio Emilio Gonzo, presenta el informe final, destacando la dedicación y trabajo llevado adelante por la alumna, por lo que solicita la aprobación de la adscripción ya realizada y su extensión por un año más, a fin de completar el plan de trabajo propuesto por la cátedra; atento que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 186/05 recomiendan aprobar la adscripción realizada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su sesión ordinaria del 28 de Setiembre de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción autorizada por la Res. N° 751-HCD-04 desempeñada por la señorita Adriana Elizabeth BEKERMAN VAISBEN, D.N.I. N° 29.738.948 por el período 1° de Setiembre de 2.004 al 31 de Agosto de 2.005 inclusive, en la cátedra FISICOQUIMICA de la carrera de Ingeniería Química, por las razones invocadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, al Ing. Elio Emilio GONZO, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
mv.

  
ING. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUE  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LONGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA